

I CONCURSO DE GRAFFITIS EN MIGUEL ESTEBAN

BASES:

1ª. FINALIDAD

El Ayuntamiento de Miguel Esteban ha organizado para el próximo día 21 de Agosto del 2015, el "I CONCURSO DE GRAFFITIS". Los trabajos se realizarán en tableros como soporte de expresión a través de la imaginación de los participantes, debiéndose tomar como tema: "Miguel Esteban, Cuna de D. Quijote".

2ª. PARTICIPANTES

Podrán participar individualmente todos los aficionad@s al graffiti, siempre que reúnan las siguientes condiciones:

- La edad de los participantes serán de 14 años en adelante.
- En caso de ser un artista menor de edad, deberá aportar autorización del tutor legal; la no presentación de dicha autorización supondrá la expulsión del candidato.
- Pueden ser artistas locales o comarcales residentes en España.

3ª. BASES

- El graffiti se realizará en tableros de 2,44 mts. X 1,22 mts. El tema principal a reflejar será: "**Miguel Esteban, Cuna de Don Quijote**".
- Se podrán llevar a cabo todas las técnicas del graffiti, y los criterios de selección serán: originalidad, calidad artística, dificultad, creatividad y tema a tratar.
- La organización establecerá un jurado para valorar las obras.
- Se establecerán los siguientes premios:
 - o Primer Premio: 150 €
 - o Segundo Premio: 100 €
 - o Tercer Premio: 50 €-
- La inscripción en este concurso es gratuita y los materiales los aportará el Ayuntamiento.
- Las inscripciones se realizarán en el Ayuntamiento de Miguel Esteban, planta baja, en la que figurarán los datos personales del participante.
- El plazo de presentación finalizará el día 14 de Agosto del 2015.
- Con la inscripción los participantes presentarán un listado de los cobres que necesitarán para realizar el graffiti, un máximo de 12, y que la Organización entregará el día del concurso.
- El Concurso se llevará a cabo el día 21 de Agosto (Viernes) en el Parque Municipal Ntra. Sra. del Socorro, de 21:00 h a 01:00 h.
- El número de participantes será como mínimo de tres y como máximo de 10. Se tendrá en cuenta el orden de inscripción.
- Las actuaciones podrán ser grabadas y/o fotografiadas.

- Serán excluidos aquellos trabajos que contengan símbolos xenófobos, sexistas, políticos o discriminatorios.
- En caso de darse condiciones meteorológicas adversas o causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho a suspender el concurso, sin que ello derive responsabilidades en cuanto a los gastos ocasionados por l@s participantes.
- Los ganadores serán informados el 26 de Agosto, y recogerán el premio (si les es posible) en la Entrega de Trofeos el día 10 de Septiembre de 2015.
- Las obras realizadas en este concurso pasarán a formar parte del Ayuntamiento de Miguel Esteban, debiendo firmar el participante una autorización de cesión a dicho Organismo, para poder exhibir las obras realizadas en cualquier exposición que se estime oportuna, así como su publicación, reproducción o distribución, con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
- La Organización podrá modificar estas bases con el fin de conseguir un mejor desarrollo.
- El jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios. Asimismo, el fallo será firme e inapelable.
- La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, la conformidad absoluta de las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

